

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) - ORDENANZA N° \*\*\*\*\*

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	RECURSOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN				CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)		INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDERACIÓN	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS
	Numero y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2014)	(en S/1000.00)	(en S/1000.00)	Auto-mático	Exoneración Positiva	Exoneración Negativa	5 días	Sub Gerencia de atención al Ciudadano	Sub Gerencia de Obras y Urbanas				
<p><b>1</b> AUTORIZACIÓN EN AREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGUE.</p> <p>Base Legal</p> <p>Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03), Art. 79. Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, Decreto Legislativo N° 1014 (16.05.08), Arts. 4 y 5. Reglamento de la Ley N° 29022, Decreto Supremo N° 039-2007-MTC (13.11.07).</p>	<p>1 Solicitud Simple.</p> <p>2 Carta de Facilitación de Servicio aprobado por SEDPAL</p> <p>3 Documento que acredite la Propiedad o Constancia de Posesión emitida por esta Corporación.</p> <p>4 Planos de ubicación</p> <p>5 Memoria descriptiva.</p> <p>6 Permiso de interferencia vial GTUMML, de ser el caso.</p> <p>7 Cronograma de Avances de Obra.</p> <p>8 Si el Solicitante es una Persona Jurídica presentar vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días naturales o Agrupación de Vivienda (AA, HH, Asociación de Vivienda, Pueblo Joven, etc).</p>		0%	10.00		X			5 días	Sub Gerencia de atención al Ciudadano	Sub Gerencia de Obras y Urbanas	Sub Gerencia de Obras y Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
Gerencia de Desarrollo Urbano

*Ing. SATO CERON CUCCHI*  
GERENTE